



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Producción, informe a la Cámara sobre las acciones y/o medidas implementadas a fin de impedir:

- Quiebres en el stock de los medicamentos en las farmacias de todo el país esenciales para atender en las primeras instancias o síntomas de los pacientes sospechosos de contagio con COVID 19 (paracetamol).
- La falta de medicamentos vinculados a la cura de las enfermedades comunes en el período invernal, enfermedades crónicas autoinmunes, así como de todo material básico necesario para la vacunación antigripal en los centros de salud, de aquellos parte del programa REMEDIAR y de las farmacias en el país (como son: algodón, alcohol del 96% y 76%, antibióticos, hidrocloriquina, etc.).
- La incapacidad productiva de los laboratorios ante una mayor demanda y retrasos en la distribución de los medicamentos e insumos médicos esenciales en todo el país.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Virginia Cornejo, Jorge Enríquez, Soher El Sukaria, Gustavo Hein, Osmar Antonio Monaldi, Julio Enrique Sahad, Francisco Sánchez, David Schlereth



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Es de común conocimiento la necesidad de que el sistema sanitario nacional, cuente entre otras cosas, para su servicio de cura con el abastecimiento de recursos médicos y farmacológicos adecuados más aún ante una pandemia como la del COVID-19.

En base al derecho garantizado por el art. 42 de nuestra Constitución y por el cual se afirma que el gobierno nacional debe asegurar el acceso sin restricciones de los bienes básicos y especialmente de aquellos tendientes a la protección de la salud individual y colectiva, es que se comprende el deber consecuente a velar por el abastecimiento adecuado de todos los recursos farmacológicos e insumos médicos que fueren necesarios en el territorio nacional.

Sin embargo, desde los primeros casos de infectados en el país gran parte de la población argentina recurrió a la compra indiscriminada de insumos médicos en las farmacias. Así es que se constató una venta mayor no sólo de aquellos insumos necesarios para la prevención, destinados a la higiene personal y desinfección del hogar y de alimentos, sino también de medicamentos adquiridos a modo de “prevención” irracional, ante un temor de falta de stock a la hora de necesitarlos si fueran contagiados con el virus.

El temor suscitado por la pandemia reforzó en la sociedad argentina las respuestas sociales habituales como son la automedicación o la compra irracional de medicamentos sin dolencia real y prescripción médica que la sostenga.

La compra de medicamentos como son: paracetamol, antibióticos, vitamina C e inclusive de otros fármacos más complejos y riesgosos para su consumo sin seguimiento médico como hidrocloriquina, cloroquina y azitromicina, registró niveles altos durante este primer período de pandemia en el país. Y tal ha sido el aumento de las ventas que algunos de ellos hoy denotan un quiebre en su stock o una escasez preocupante.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es conocido que la población argentina cuenta con niveles de automedicación relevantes, o sea con una propensión al consumo de medicamentos relevante y de manera irresponsable. La Confederación Farmacéutica Argentina ha declarado que “la población argentina tiene una preocupante cultura de autoconsumo de medicamentos”. Se estima que un 53% de la población adulta recurre a la automedicación, un 30% consume antibióticos sin prescripción médica, se registran unas 100.000 internaciones anuales debidas al mal uso de medicamentos además que es la causa de unas 700 muertes¹ en el país junto a la insuficiencia renal terminal.

Es decir, la automedicación que responde a una multi-causalidad de factores pone en riesgo no sólo la salud del individuo sino también el de la comunidad, especialmente en momentos de pandemia como la actual.

Según lo declarado en los medios por la Presidenta de la Confederación Farmacéutica Argentina – Dra. Isabel Reinoso, hoy en el país se evidencia un quiebre en el stock de paracetamol en las farmacias del país. Además de una escasez en hidroxyclorina y otros insumos necesarios para inclusive la vacunación de la antigripal.

La falta de stock y de escasez de medicamentos e insumos médicos vinculados a la pandemia del coronavirus, ponen en dificultad la cura de pacientes con dolencias o patologías médicas que los requieran, sobrecarga el sistema productivo y disminuye la capacidad de respuesta adecuada que debe tener el sistema sanitario ante un eventual pico o crecimiento exponencial imprevisto en el número de infectados con síntomas leves en el país.

¹ Datos publicados por la Agencia TELAM en base a datos de la OMS – Ministerio de Salud de la Nación y del estudio de la Confederación Farmacéutica Argentina: “Una sociedad sobremedicada”. <http://www.cofybcf.org.ar/ver-mas-profesionales.asp?1132#>



H. Cámara de Diputados de la Nación

En efecto, la disponibilidad de dichos fármacos es relevante en cuanto por ejemplo:

- según recomendaciones de la OMS la disponibilidad del paracetamol es primordial para atender las primeras instancias de un cuadro febril vinculado a un eventual contagio de COVID-19.
- la hidrocloriquina se prescribe entre otras de las enfermedades, para tratar a los pacientes con lupus eritematoso sistémico (se estima en el país que 1 cada 1.500 habitantes) y para quienes presentan una artritis reumatoide.
- los antibióticos adquiridos sin prescripción médica y de manera excesiva además de las eventuales consecuencias médicas que pueda comprender su consumo irracional para posible diagnóstico o sus efectos en el sistema inmunológico, una reducción del stock de éstos puede generar una grave dificultad en la cura de pacientes afectados por una influenza común durante el período invernal o en pacientes con COVID -19 y que así lo requieran específicamente en algún período de evolución de la convalecencia.

Ante todo ello se considera importante que se nos informe sobre las medidas adoptadas y adoptar para:

- Prevenir/reducir las compras excesivas y consumo no responsables de los medicamentos de base para atender los síntomas leves ante el eventual contagio por coronavirus (COVID19) inclusive de aquellos de venta libre.
- Mantener un stock óptimo de los fármacos e insumos médicos esenciales para la cura de pacientes contagiados con el COVID-19, para aquellas enfermedades que aquejan frecuentemente a la población argentina durante el período invernal o con enfermedades crónicas en farmacias, centros de salud habilitados y centros integrantes del Programa REMEDIAR en todo el país.
- Mantener los niveles y la capacidad productiva de los laboratorios en el país adecuados para un óptimo acceso a los medicamentos e insumos como también para su distribución, venta o entrega en todo el país.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por lo tanto solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto de Resolución de pedido de informes.

Ingrid Jetter
Diputada Nacional

Virginia Cornejo, Jorge Enríquez, Soher El Sukaria, Gustavo Hein, Osmar Antonio Monaldi, Julio Enrique Sahad, Francisco Sánchez, David Schlereth